



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PAPANITLA, VERACRUZ
2018 - 2021**

DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO

17 DE MAYO DEL 2018

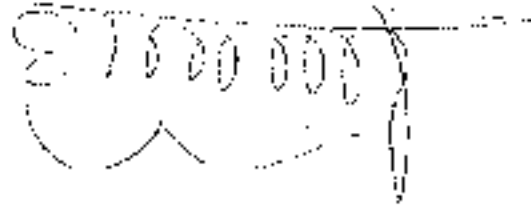
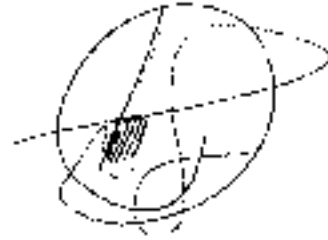
Sesión Ordinaria, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papanitla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 18:00 horas del día 17 de Mayo del año 2018, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y II y 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Mariano Romero González**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa del acta de la **Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Avance Físico-Financiero de Obra Pública correspondientes al mes de **ABRIL de 2018**.
5. Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de **ABRIL** del 2018.
6. Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes **ABRIL de 2018**.
7. Punto de acuerdo para el Análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 30 de **ABRIL del 2018**.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la **PROPUESTA DE INVERSIÓN del Fondo de Fortalecimiento en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México Y, en su caso a las entidades Federativas que ejerza de manera directa o coordinada la Función (FORFASSEG) ejercicio 2018**.
9. Punto de acuerdo para aprobar la creación y ejecución de obras con el **FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (HIDROCARBUROS TERRESTRES) Ejercicio 2018**.

ACTA
ORDINARIA: DTB

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



10. Punto de acuerdo para autorizar al Presidente Municipal y Síndica de este Ayuntamiento celebrar Convenio de Coordinación con el Estado para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en los recursos del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B (FORTAFIN-B) Ejercicio 2018.

11. Punto de acuerdo para aprobar la creación y ejecución de obras con el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B Ejercicio 2018.

12. Punto de acuerdo para aprobar la primera modificación de obras con el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN Ejercicio 2018.

13. Punto de acuerdo para aprobar la creación y ejecución de obras con el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMOS (HIDROCARBUROS MARITIMOS) Ejercicio 2018.

14. Creación de las Direcciones pertenecientes al área de Contraloría Interna y Actualización de la estructura del Organigrama Municipal.

15. Modificación de la estructura del Organigrama Municipal respecto al área de Transparencia y Acceso a la Información.

16. Punto de acuerdo que presenta la C. Cecilia Ramirez Cruz, Síndica Única al Honorable Cabildo, mediante el cual solicita la aprobación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles 2018 de este H. Ayuntamiento.

17. Punto de acuerdo propuesto por la Sindica Única, mediante el cual solicita la autorización del Cabildo para realizar la venta de 91 lotes del fundo legal para posestonarios de diferentes colonias y comunidades, dichos expedientes se encuentran con la documentación completa.

18. Punto propuesto por la Sindica Única mediante el cual solicita la Autorización y venta de una superficie de terreno de 353.00 m² a favor de la Iglesia "Aposento Alto" del Concilio Nacional de las Asambleas de Dios Asociación Religinsas.

19. Asuntos Generales.

20. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

Presidente Municipal- Mariano Romero González.- Presente
 Síndica Única- Cecilia Ramírez Cruz.- Presente
 Regidor Primero- Benito Castillo Rojas.- Presente
 Regidora Segunda- Isabel Jiménez Morales.- Presente
 Regidor Tercero- Rosalino García Vázquez.- Presente
 Regidora Cuarta- Laura Lizette Moncayo Villanueva.- Presente
 Regidor Quinto- Mario Sánchez Mestizo.- Presente
 Regidora Sexta- Oralia Soler Sosa.- Presente
 Regidor Séptimo- Efraín Rivera Hernández.- Presente
 Regidor Octavo- Sergio Rodríguez Islas.- Presente
 Regidor Noveno- David Espino Mata.- Presente
 Regidora Decima- Nora Vanessa Rereabé De Luna.- Presente
 Regidora Decima Primera- Rut Hernández Hernández.- Presente

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sirvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y las que estén en contra también sirvanse levantar la mano. Votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

3. Dispensa del Acta de Cabildo de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo por el Secretario del H. Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de Decima Séptima Sesión Ordinaria. En ese sentido les pido que se sirvan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comento. Votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

4. Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Avance Físico-Financiero de Obra Pública correspondientes al mes de ABRIL de 2018.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25,

los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimientos de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las Entidades Paramunicipales

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que correspondía deberán remiarse de manera electrónica a más tardar

el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados podrán presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo anterior se pone a consideración de este honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 13 Ediles, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

5. **Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de ABRIL del 2018.**

Punto de acuerdo para aprobación del corte de caja correspondiente al mes de **ABRIL del 2018**. Al respecto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece que dentro de la Atribuciones de la Tesorería Municipal está el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. En este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten y, en su caso, contestar a éstos, por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que tuvierén".

En virtud de lo anterior se pone a consideración de este honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo. Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 13 Ediles, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

6. **Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes ABRIL de 2018.**

Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondiente al mes de **ABRIL de 2018**, con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Fracción XII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal debe:

"Preparar, para su presentación al cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al congreso del estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo".

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que expone que el Ayuntamiento debe "revisar y aprobar los Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal", así como en la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe "presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".

Por otra parte el Código Financiero Municipal del Estado de Veracruz expone en su artículo 270 "sobre atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes:

fracción XI. Presentar al Ayuntamiento dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquél remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se sumó a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

7. Punto de acuerdo para el Análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 30 de ABRIL del 2018.

El C. Presidente Municipal Mariano Romero González, propone a este cuerpo colegiado con fundamento en los artículos 35 fracción XXI, 73 quater, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, duodecies, terdecies, quaterdecies, quinquidecies, sedecies, de la Ley Orgánica de Municipio Libre, y Artículos 386, 387, Fracciones I, II, III, 398, 389, 391, 392, en todas las fracciones del Código Municipal del Estado de Veracruz esto en función de la actualización a la normatividad para la armonización contable, así como las obligaciones emitidos por el nuevo Ayuntamiento de las obligaciones locales a finanzas del H. Ayuntamiento.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la PROPUESTA DE INVERSIÓN del Fondo de Fortalecimiento en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso a las entidades Federativas que ejerza de manera directa o coordinada la Función (FORTASEG) ejercicio 2018.

Acto seguido el C. Mariano Romero González, Presidente Municipal somete para su aprobación la Propuesta de obras y acciones al Fondo de Fortalecimiento en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso a las entidades Federativas que ejerza de manera directa o coordinada la Función (FORTASEG 2018), en apego al convenio específico de adhesión, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, signado entre el ejecutivo federal por conducto del serrazado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, el poder ejecutivo del estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, la secretaria ejecutiva del sistema y del consejo estatal de seguridad pública, así como los municipios de Agua Dulce Coatzacoalcos Martínez de la Torre, Cruzaba, San Andrés Tuxtla, Teloxtla, Tierra Blanca, Tuxpan y Papantla; destinando un techo financiero a este municipio para la ejecución de obras y acciones por un monto de \$ 10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) impartida de acuerdo con el anexo técnico del convenio de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG se propone aplicarlo de la siguiente manera:

DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ACTA ORDINARIA 018

| PROGRAMA | NUMERO DE TERA O ACCION | DESCRIPCION | PROPUESTA DE INVERSION | UNIDAD DE MEDIDA | META |
|-------------|-------------------------|--|------------------------|------------------|------|
| 2018.2.7.1 | 2018301240101 | Prevención social de violencia y la delincuencia con participación ciudadana | 1,500,000.00 | PROYECTO | 3 |
| 2018.2.7.2 | 2018301240102 | Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de profanza | 791,600.00 | ELEMENTO | 64 |
| 2018.2.7.3 | 2018301240103 | Profesionalización de las instituciones de seguridad pública | 1,400,900.00 | ELEMENTO | 123 |
| 2018.2.7.4 | 2018301240104 | Vestuarios y Uniformes Seguridad Pública | 1,449,000.00 | ELEMENTO | 299 |
| 2018.2.7.5 | 2018301240105 | Adqu. sillón de pick up c/oble cabina equipada como patrulla con balizamiento. | 2,250,000.00 | UNIDAD | 3 |
| 2018.2.7.6 | 2018301240106 | Adquisición de vehículos equipada como patrulla con balizamiento | 800,000.00 | UNIDAD | 4 |
| 2018.2.7.7 | 2018301240107 | Mejoramiento de Conalámex de seguridad pública municipal. | 1,192,500.00 | OBRA | . |
| 2018.2.7.8 | 2018301240108 | Adquisición de equipo de telecomunicación para seguridad pública. | 255,000.00 | PIEZA | 23 |
| 2018.2.7.9 | 2018301240109 | Mantenimiento de equipo e infraestructura tecnológica | 700,000.00 | SERVICIO | . |
| 2018.2.7.10 | 2018301240110 | Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios | 15,000.00 | PIEZA | 60 |
| 2018.2.7.11 | 2018301240111 | Sistema nacional de informática (software y hardware). | 67,000.00 | UNIDAD | 11 |

Dichas obras y acciones son necesarias para la correcta aplicación de los recursos de dicho fondo.

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse la propuesta de inversión al Fondo de Fortalecimiento en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso a las entidades Federativas que ejerza de manera directa o coordinada la Función (FCFJA5EG 2017).

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación de forma económica, por lo que los invito a que levanten la mano; votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

Apruébese de forma unánime, instruyendo al tesoro municipal realizar los procedimientos necesarios para la obtención y aplicación de los recursos.

[Handwritten signature]

9. Punto de acuerdo para aprobar la creación y ejecución de obras con el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (HIDROCARBUROS TERRESTRES) Ejercicio 2018.

Acto seguido el C. Mariano Romero González, Presidente Municipal, somete para su aprobación la creación y ejecución de obras con el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (HIDROCARBUROS TERRESTRES) Ejercicio 2018 con un monto financiero de \$4,487,323.96 mismos que se designa en las siguientes obras:

| NO. OBRA | DESCRIPCION | LOCALIDAD | PROPIETA DE INE. | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. |
|--------------|---|-------------|------------------|------------------|----------|
| 201801240301 | REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO MICHALUCO DEL CABEZAL DERECHO DEL AREA DE RECAMBIAMIENTO DEL TRAMO: LA FOY - RANCHO LA GUASSIMA PLAYA DEL KM 13+500 AL 12+999 TRAMO LA GUASSIMA - CARR. VERDE (SEGUNDA ETAPA) | LA GUASSIMA | \$4,487,323.96 | M2 | 7,047.64 |

Previo autorización del II. Congreso del Estado

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse la creación y ejecución de las obras con el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (HIDROCARBUROS TERRESTRES) Ejercicio 2018.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación de forma económica, por lo que los invito a que levanten la mano; votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

10. Punto de acuerdo para autorizar al Presidente Municipal y Síndica de este Ayuntamiento celebrar Convenio de Coordinación con el Estado para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en los recursos del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B (FORTAFIN-B) Ejercicio 2018.

Acto seguido el C. Mariano Romero González, Presidente Municipal somete para su autorización que el Presidente Municipal y Síndica de este Ayuntamiento puedan celebrar Convenio de Coordinación con el Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFPLAN) para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en los recursos del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B (FORTAFIN-B) Ejercicio 2018. Previa autorización del II. Congreso del Estado.

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse la autorización al Presidente Municipal y Síndica a celebrar Convenio de Coordinación con el Estado para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en los recursos del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B (FORTAFIN-B) Ejercicio 2018.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación de forma económica, por lo que los invito a que levanten la mano; votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ACTA:
ORDINARIA/018

11. Punto de acuerdo para aprobar la creación y ejecución de obras con el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B Ejercicio 2018.

Acto seguido el C. Mariano Romero González, Presidente Municipal somete para su aprobación la creación y ejecución de obras con el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B (FORTAFIN-B) Ejercicio 2018 con un techo financiero de \$2,000,000.00 mil pesos que se desglosan en la siguiente obra:

| NO. OBRA | DESCRIPCION | LOCALIDAD | PROPUESTA DE BIV. | UNIDAD DE MEDIDA | META |
|---------------|--|--------------|-------------------|------------------|----------|
| 2018301240305 | REHABILITACION CON PAVIMENTO DE LA CARRETERA HIDRAJUCO - SANTA AGUEDA TRAMO LA GRANDEZA DONATO MARQUEZ 141200 AL 41230 | SANTA AGUEDA | 2,000,000.00 | M2 | 2,000.00 |

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse la creación y ejecución de las obras con el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B (FORTAFIN-B) Ejercicio 2018.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación de forma económica, por lo que los invito a que levanten la mano, votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

12. Punto de acuerdo para aprobar la primera modificación de obras con el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN Ejercicio 2018.

Acto seguido el C. Mariano Romero González, Presidente Municipal somete para su aprobación la primera modificación de obras con el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN (FORTAFIN) Ejercicio 2018.

| NO. OBRA | DESCRIPCION | DECI. | DEBE DECIR |
|---------------|---|----------|------------|
| 2018301240302 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAJUCO Y CUNETAS EN CALLE MARQUEZ GONZALEZ VESQUEZ Y JUICIA CRECIENTISTAS, EN LA LOCALIDAD DE SOMBRERETE | PAPANTLA | SOMBRERETE |
| 2018301240304 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAJUCO, GUARABUJALES Y BANQUETAS EN CALLE NIÑOS HEROES ENTRE CALLES LADRILLEROS Y EMILIANO ZAPATA | | 1,433.00 |

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse la primera modificación de las obras con el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN (FORTAFIN) Ejercicio 2018.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación de forma económica, por lo que los invito a que levanten la mano, votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

13. Punto de acuerdo para aprobar la creación y ejecución de obras con el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMOS (HIDROCARBUROS MARITIMOS) Ejercicio 2018.

Acto seguido el C. Mariano Romero González, Presidente Municipal solicita para su aprobación la creación y ejecución de obras con el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMOS (HIDROCARBUROS MARITIMOS) Ejercicio 2018 con un total financiero de \$2,540,664.00 milsmos que se desglosa en las siguientes obras:

| NO. OBRA | DESCRIPCION | LOCALIDAD | PROPUESTA DE INV. | UNIDAD DE MEDIDA | META |
|-------------|---|-----------|-------------------|------------------|-----------|
| 20180121001 | REABILITACION DE CALLES EN DIVERSOS CENTOS DE LA CIUDAD, INCLUYE: LIMPIEZA, BARRIDO Y PINTURA DE CLAVARNICURES, LIMPIEZA MANUAL Y CON MAQUINARIA DE CALIENTAS, DESARROLLE Y RETIRO DE BASURA Y MATERIALES ENTERROS Y SANEAMIENTO CONCRETO, HIDRAULICO Y ASFALTICO | MOCTEZUMA | \$2,540,664.00 | VL | 30,000.00 |

Prevía autorización del H. Congreso del Estado

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse la creación y ejecución de las obras con el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMOS (HIDROCARBUROS MARITIMOS) Ejercicio 2018.

Una vez analizado y discutido el punto se acuerdo se realiza la votación de forma económica, por lo que los invito a que levanten la mano, votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

14. Punto de acuerdo para la Creación de las Direcciones pertenecientes al área de Contraloría Interna y Actualización de la estructura del Organigrama Municipal.

En atención al oficio No. SJ/1553/04/2018, de fecha 19 de abril de 2018, emitido por el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, se dio a conocer la obligación que tiene el Municipio, con la creación de tres Direcciones pertenecientes al Órgano de Control Interno, de este H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, fundamentales para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras, y garantizarán la independencia entre ambas en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cual a la letra señala lo siguiente:

"La autoridad a quien se encomiende la substanciación y, en su caso, resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, deberá ser distinto de aquél o aquellos encargados de la investigación. Para tal efecto, las Secretarías, los Órganos internos de control, la Auditoría Superior, las entidades de fiscalización superior de las entidades federativas, así como las unidades de responsabilidad de las empresas productivas del estado, contarán con la estructura orgánica necesaria para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras, y garantizarán la independencia entre ambas en el ejercicio de sus funciones."

Así como también en base al siguiente articulado, artículo 7 de la Ley de Responsabilidad Administrativa para el Estado de Veracruz, el cual dice lo siguiente: "Los actos de control tendrán o su cargo la investigación, substanciar y calificación de los hechos administrativos."

Artículo 73 Cuater de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz dice: "El Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55, fracción XXI, de esta Ley, establecerá un órgano de control interno autónomo, denominado Contraloría, con funciones de auditoría, control y evaluación; de desarrollo y modernización administrativa; y de sustanciación de los procedimientos de responsabilidad que corresponden en contra de servidores públicos del Ayuntamiento."

Artículo 73 Diecis, fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz dice: "La contraloría realizará las actividades siguientes: iniciar, investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa, por actos u omisiones de los servidores públicos que hayan sido calificados como faltos administrativos no graves, en términos de la ley de la materia, así como realizar la defensa jurídica de sus resoluciones; para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan. Cuando se trate de faltas administrativas graves, ejercer la acción de responsabilidad ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; así como presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables."

Dichas Direcciones se nombrarán de la siguiente manera y para ello se propone al siguiente personal de confianza el cual ya se encuentra laborando en el área de Contraloría de este H. Ayuntamiento, profesionistas que cuentan con los conocimientos, experiencia y aptitudes suficientes para llevar a cabo con legalidad y esfuerzo las funciones que se les han sido encomendadas por el Órgano de Fiscalización Superior de Veracruz, con la finalidad de iniciar, investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa, por actos u omisiones de los servidores públicos que hayan sido calificados como faltas administrativas no graves, en términos de la ley de la materia, así como realizar la defensa jurídica de sus resoluciones; para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan.

- ❖ Dirección de Evaluación y Auditoría. - a Cargo del C.P. Pedro De La Cruz Jilanca
- ❖ Dirección de Investigación - a Cargo del Irf. Acraán Feliciano Castiño Morales
- ❖ Dirección de Substanciación. - a Cargo del Lic. María Fernanda Román Vico

Por así motivo el Organigrama Municipal deberá quedar de la siguiente manera:

**Contraloría
Interna Municipal**

Dirección de Evaluación y Auditoría

Dirección de Investigación

Dirección de Substanciación

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación de forma económica, por lo que los invito a que levanten la mano; votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

15. **Modificación de la estructura del Organigrama Municipal respecto al área de Transparencia y Acceso a la Información.**

Lo anterior con motivo de la capacitación que la Mtra. Yolli García Álvarez, Comisada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información realizó los días 19 y 20 de abril del año en curso, en la Ciudad de Maronjos con motivo de brindar la cédula capacitación y dar a conocer a las administraciones de los 212 Municipios del Estado de Veracruz, la importancia que es indispensable y fundamental para continuar impulsando el cumplimiento y atención de las leyes de transparencia y materias afines.

Derivado de lo anterior se sugiere conforme al artículo 11 fracción i, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Veracruz, el cual a la letra señala lo siguiente: "Designar a los titulares de las Unidades de Transparencia y sombrar a los servidores públicos que las integran, que dependerán directamente del titular del sujeto obligado y que, preferentemente, contarán con experiencia en la materia" para que la ubicación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Papantla, se adecue en el Organigrama Municipal vigente para que no dependa de ninguna área, más que del sujeto obligado.

Así mismo y amando en consideración que a partir del primero de mayo de 2019 el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales realizará verificaciones a los portales de transparencia de los sujetos obligados de Veracruz y aplicará sanciones por incumplimiento conforme la normatividad de la materia.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación de forma económica, por lo que los invito a que levanten la mano votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

16. **Punto de acuerdo que presenta la C. Cecilia Ramírez Cruz, Sindica Única, mediante el cual solicita la aprobación del Honorable cabildo del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles 2018 de este H. Ayuntamiento.**

En uso de la voz de la ciudadana Sindica Municipal C. Cecilia Ramírez Cruz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 fracción X, 45 fracción VI, VII y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, vigente en el Estado, 95 fracciones I, II, III, y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 447 y 450 del Código Mecanario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en representación de la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de este H. Ayuntamiento presenta ante este cuerpo edilicio para su aprobación el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales 2018 y con ello dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica del municipio Libre del estado y demás aplicaciones.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano votando a favor 13 Ediles, quedando a probado el punto por **UNANIMIDAD**. Instruyencio al Lic. Jimmy Sánchez Willy, Tesorero Municipal realizar los trámites necesarios para remitir copia del Inventario de Bienes

DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ACTA:
ORDINARIA 015

Muebles e inmuebles 2018 realice las gestiones necesarias antes el H. Congreso del Estado para el conocimiento de este punto.

17. Punto de acuerdo propuesto por la Síndica Única, mediante el cual solicita la autorización del Cabildo para realizar la venta de 91 lotes del fondo legal para poseionarios de diferentes colonias y comunidades, dichos expedientes se encuentran con la documentación completa.

En uso de la voz el Ciudadano Síndico Único del Ayuntamiento, Cecilia Ramirez Cruz, propone para su análisis y a su vez aprobación del Cabildo la autorización de venta de 91 lotes del fondo legal para poseionarios de diferentes colonias y comunidades, dichos expedientes se encuentran con la documentación completa esperando la aprobación de éste órgano colegiado municipal para enviarlos a la comisión de hacienda municipal del h. legislatura de Congreso del Estado de Veracruz solicitando el estudio socioeconómico de cada uno de los poseionarios y el examen con el acuerdo respectivo para su escrituración.

A continuación se detallan las mencionadas solicitudes:

| Nº. | NOMBRE | DIRECCIÓN | SUPERFICIE M ² | PRECIO EN PESOS |
|-----|---------------------------------|---|------------------------------|--------------------|
| 001 | ANA CATALINA GAMACIO SANTOS | CALLEJON LAS ANTEMAS ESQ. MIGUEL NEGRETTE NUM 2 INT. BARRIO DEL ZAPOTE | 365.00 | 59,540.00 |
| 002 | AURORA CASTILLO CRUZ | CALLE TSIEN ESCOQUINA CALLE SAN S/N, SECTOR 6 COL. MIDADY TRABAJE | 174.50 | 16,500.00 |
| 003 | BEGENIA RAMIREZ GARCIA | CALLE LA FLORETA SAN JOSEÑA BENITO JUAREZ | 148.00 | 14,800.00 |
| 004 | EJOHEVITINA LERMADEZ GARCIA | CALLE PROLONGACION RAMON ESPINOZA VILLAVEGA S/N LOTE OS. BARRIO DE SANTA CRUZ | 509.00 | 200,500.00 |
| 005 | MARGARITA GOMES SANTIAGO | CALLE SOTICHICHE S/N. LOTE OS. MANZANA 08. COL. AMPLIACION NIVA PALMATIO | 120.00 | 41,000.00 |
| 006 | ODELA HERRANDEZ ROSERO | CALLE FOXCO ESQ. CALLE PULANCA S/N. LOTE 01. MANZANA 03. COL. UNIDAD Y TRABAJO | 331.00 | 7,800.00 |
| 007 | HEREDIA SANTIAGO CLMERC AGUILAR | CALLE TSIEN, LOTE 04. MANZANA 02. SECTOR 06. COL. UNIDAD Y TRABAJO | 380.00 | 30,800.00 |
| 008 | FRIDMUTAZO DE ANGEL | CALLE KATH S/N. LOTE OS. COL. MIDADY TRABAJE | 220.00 | 30,000.00 |
| 009 | ALEJANDRO MORALES SANTIAGO | CALLE MINOS HERODES 123. COMUNIDAD EL PALMAR | 266.00 | 2,560.00 |
| 010 | AMBROSIO HERNANDEZ VILLANUEVA | CALLE VERDEIN C-ARTE. ESQ. CALLE 6 DE OCTUBRE S/N. COMUNIDAD UNION Y PROGRESO S/N. C. | 307.00 | 15,600.00 |
| 011 | AGELY AZUELA LIMCA | CALLE JOAR HERNANDEZ MATA. DOM. MADRE SOMBRETE | 454.00 | 4,540.00 |
| 012 | CATALINA ESPINOSA CRISTOBAL | CARRERA PISA 420-CONJONES. COL. CALLE LA VICTORIA S/N. 47 | 346.00 | 5,920.00 |
| 013 | EDUARDOS RAMIREZ SANTIAGO | CALLE MANANTIALES ESQ. CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N. COMUNIDAD POCUTIA | 245.00 | 2,450.00 |
| 014 | DANIEL SUAREZ RAMOS | CALLE BENITO JUAREZ INT. S/N. COMUNIDAD VOLADOR | 397.00 | 9,010.00 |
| 015 | FELIPE JIMENEZ HERNANDEZ | CALLE COSTA BLCA. COMUNIDAD CAJERAL | 433.00 | 36,104.00 |
| 016 | GIZEMANI CLAVARES RAMOS | CALLE IGNACIO MALDONADO S/N. LOTE 50. MANZANA 02. COL. VISTA HERVOSA. COMUNIDAD UCMATO MANRIQUEZ AGUIAR | 200.00 | 9,000.00 |
| 017 | LAZARO SAN MARTIN RAMOS | CALLE INSURGENTES. ISC. CAMINO A NICZITLA. COMUNIDAD PITAL | 295.00 | 2,950.00 |
| 018 | ANGELINOS YRICO PEZEL | CALLE GUERRERINO AGOSTA S/N. COMUNIDAD EL VOLADOR | 623.00 | 39,716.00 |

DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ACTA
ORDINARIA 018

| | | | | |
|------|----------------------------------|--|----------|-----------|
| 0219 | MARIA LUISA LINCOLN PEREZ | CALLE JUAN HERRAYDEZ MATA INT CON PASO DE SERVIDUMBRE Y CALLE HERIBERTO COLEGIO MILITAR, COMUNIDAD SOMBRERETE. | 254.00 | 2 440.00 |
| 0220 | RODRIGO GARCIA OLANTA | CALLE PATRIARCA ZAPATA S/N, DOMINICADO POLILLA, CALLE BUENAVISTA S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 312.00 | 26 320.00 |
| 0221 | ANTONIS PEREZ JINEPEZ | CALLE LA GUADALUPE S/N TOR | 430.00 | 2 150.00 |
| 0222 | GUILLELMO GARCIA HERVAZUEZ | PASO DE SERVIDUMBRE, CONGREGACION POZA VERDE | 530.00 | 2 650.00 |
| 0223 | ORLA GARCIA HERNANDEZ | CALLE SERAFIN OLARTE S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 530.00 | 2 750.00 |
| 0224 | ROSAS MORALES HERNANDEZ | CALLE CEMENTERIO S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 1 116.00 | 5 560.00 |
| 0225 | LEONICIO SIENGO PEREZ | CALLE LOS MANGOS S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 640.00 | 3 200.00 |
| 0226 | DEYSY MORALES SANCHEZ | CALLE LOMAS VERDES ESQUINA CALLE BUENAVISTA S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 520.00 | 1 115.00 |
| 0227 | REGINA GONZALEZ SAR JEAN | CALLE CEMENTERIO INT. CON PASO DE SERVIDUMBRE S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 517.00 | 2 385.00 |
| 0228 | DANIEL SIENGO VAZQUEZ | CALLE LOS MANGOS S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 130.00 | 650.00 |
| 0229 | MARCO ENRIQUE GONZALEZ VAZQUEZ | CALLE SERAFIN OLARTE S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 430.00 | 2 180.00 |
| 0230 | LUCILA AGUIRRE ALONSO | CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ESQUINA SAN JUAN S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 562.00 | 1 523.00 |
| 0231 | MARIA ZOILA VAZQUEZ BAPTISTA | CALLE LA GUADALUPE S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 124.00 | 620.00 |
| 0232 | IRENE VAQUETE BAPTISTA | CALLE BUENAVISTA S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 266.00 | 1 330.00 |
| 0233 | JOSÉ CORONA GONZALEZ | CALLE CEMENTERIO S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 300.00 | 1 560.00 |
| 0234 | CRISANTA GARCIA SANTIS | CALLE SERAFIN OLARTE S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 170.00 | 615.00 |
| 0235 | MARIA INES GONZALEZ VAZQUEZ | CALLE CEMENTERIO S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 181.00 | 705.00 |
| 0236 | MARCA DE LA PAZ VICENTE RAUT STA | CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ INTERIOR CON PASO DE SERVIDUMBRE, CONGREGACION POZA VERDE | 433.00 | 2 165.00 |
| 0237 | ALBA ROJOLIMENC HERRANDEZ | CALLE CEMENTERIO S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 301.00 | 1 505.00 |
| 0238 | MICHELANGELO CORONA GONZALEZ | CALLE CEMENTERIO S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 649.00 | 3 215.00 |
| 0239 | URBALDO SIENGO CASTILLO | CALLE LA GUADALUPE S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 375.00 | 1 875.00 |
| 0240 | ANICETO CRUZ PEREZ | CALLE CEMENTERIO S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 160.00 | 800.00 |
| 0241 | MARIA PATRICIA GONZALEZ VAZQUEZ | CALLE SERAFIN OLARTE S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 430.00 | 2 140.00 |
| 0242 | DEMETRIO GONZALEZ ZILMARGUYA | CALLE PRINCIPAL LTB-3 S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 516.00 | 2 400.00 |
| 0243 | JOSEFINA GONZALEZ CIMESIC | CALLE MORALES HIDALGO S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 493.00 | 2 390.00 |
| 0244 | MAYOR FRYLAN GONZALEZ GARCIA | CALLE BUENAVISTA ESQUINA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 430.00 | 2 250.00 |
| 0245 | SARA TIGANEA OLARTE | CALLE LA GUADALUPE S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 594.00 | 2 970.00 |
| 0246 | JOSE GONZALEZ URBANO | CALLE BUENAVISTA S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 903.00 | 2 900.00 |
| 0247 | CYNTHIA MORALES GONZALEZ | CALLE CEMENTERIO S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 133.00 | 1 530.00 |
| 0248 | DIANA FRIU GONZALEZ VAZQUEZ | CALLE CEMENTERIO INTERIOR CON PASO DE SERVIDUMBRE, CONGREGACION POZA VERDE | 569.00 | 2 550.00 |
| 0249 | IRAY ALVARADO SALVADOR | CALLE SAN JUAN S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 125.00 | 1 525.00 |
| 0250 | SEGO O DANIEL GONZALEZ GARCIA | CALLE SERAFIN OLARTE S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 375.00 | 1 875.00 |
| 0251 | ELIZABETH MORALES HERNANDEZ | CALLE CEMENTERIO S/N, CONGREGACION POZA VERDE | 145.00 | 725.00 |
| 0252 | BERTVO GONZALEZ VAZQUEZ | CALLE SERAFIN OLARTE S/N, CONGREGACION POZA VERDE | | |

[Handwritten signature]

DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ACTA ORDINARIA 018

| | | | | | |
|-----|---|--|-----|--------|----------|
| 053 | HIGINIO GONZALEZ VELLA NUEVA | CALLE PRINCIPAL CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 450.00 | 2,190.00 |
| 054 | PEDRO CORONA SUNZALIZ | CALLE CEMENTERIO S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 365.00 | 1,975.00 |
| 055 | SANTA GARCIA JUAREZ | CALLE CEMENTERIO S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 451.00 | 7,755.00 |
| 056 | SANTANA SARTORIC GARCIA | CALLE CEMENTERIO S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 520.00 | 1,300.00 |
| 057 | CRISTINA BAUTISTA GARCIA | CALLE EL CRUCERO S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 556.00 | 1,600.00 |
| 058 | VICTORIA BAUTISTA GARCIA | CALLE LIBERTAD ESQUINA CALLE PUERTO S/N, CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 322.00 | 1,648.00 |
| 059 | REINA BAUTISTA HERNANDEZ | CALLE SERAFIN CORTI S/N, CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 208.00 | 1,114.00 |
| 060 | MAYAGADALUPE CONDARA ALCAZUEVA | CALLE BUENAVISTA S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 495.00 | 2,475.00 |
| 061 | MARCELA NICOLY JIMENEZ BAUTISTA | CALLE VILLANUEVA S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 514.00 | 2,283.00 |
| 062 | LUCIA GONZALEZ LONZALEZ | CALLE CEMENTERIO INT CON PASO DE SERVIDUMBRE CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 118.00 | 540.00 |
| 063 | MIGUEL MARGARITA MURAN | CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ INT. CON PASO DE SERVIDUMBRE S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 515.00 | 2,575.00 |
| 064 | LIVIS ENRIQUE VICENTE GARCIA | CALLES CIRCUITO LIBERTAD, ESQUINA CALLE SOR ELAGRIATE S/N, CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 513.00 | 2,575.00 |
| 065 | MICHAELA GARCIA GARCIA | CALLE LOMAS Y HIJOS ESQUINA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N, CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 573.00 | 2,615.00 |
| 066 | MARCOS BAUTISTA CALZADA | CALLE LA CUADALUPE S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 559.00 | 2,845.00 |
| 067 | LUCERIA LONZALEZ VELLA NUEVA | CALLE SACERDO INTERIOR CRTS PASO DE SERVIDUMBRE S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 293.00 | 1,465.00 |
| 068 | FRANCISCA HERRERA VORZI PEREZ | CALLE BENITO JUAREZ S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 405.00 | 2,025.00 |
| 069 | RAMONA JUAREZ GARCIA | CALLE SOR BENITO JUAREZ ESQUINA LAZARO GARDENAS S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 418.00 | 2,090.00 |
| 070 | ISMACIO HERNANDEZ PEREZ | CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ INT. CON PASO DE SERVIDUMBRE S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 350.00 | 1,550.00 |
| 071 | PELUSO JIMENEZ BAUTISTA | CONGREGACION POZA VERDE CALLE VILLANUEVA S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 293.00 | 2,905.00 |
| 072 | LUCIA HERNANDEZ OLMEDO | CALLE XICUL HIGALGO S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 255.00 | 1,275.00 |
| 073 | SABAS GONZALEZ JIMENEZ | CALLE AMERINDIA S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 307.00 | 1,935.00 |
| 074 | MARIA SALOME GONZALEZ SAN JUAN | CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N, CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 783.00 | 7,765.00 |
| 075 | CURBERNO DE LA CALLE GONZALEZ | CALLE PRINCIPAL S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 356.00 | 1,760.00 |
| 076 | CRESCENCIO GONZALEZ FEREZ | CALLE LA GUADALUPE CON CALLE CIRCUITO LIBERTAD S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 708.00 | 3,625.00 |
| 077 | ELISEO VAZQUEZ VELLA NUEVA | CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ESQUINA CALLE PUERTO HERRERA S/N, CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 156.00 | 630.00 |
| 078 | ALBERTO SANTES GONZALEZ | CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ INT. CON PASO DE SERVIDUMBRE S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 713.00 | 3,235.00 |
| 079 | FELIC WILLARILENA BAUTISTA | CONGREGACION POZA VERDE CALLE HIGEL BICALDO S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 706.00 | 3,630.00 |
| 080 | MANTHA MARJAGOY JIMENEZ | CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N, CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 300.00 | 1,500.00 |
| 081 | NICOLAS GARCIA GARCIA | CALLE BUENAVISTA S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 385.00 | 1,625.00 |
| 082 | GONZALO BAUTISTA VAZQUEZ | CALLE LAZARO GARDENAS S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 413.00 | 2,265.00 |
| 083 | SUE MARIA DEL CARMEN DE LA CRUZ BARTAGOR | CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N, CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 312.00 | 1,560.00 |
| 084 | MARIA ANA PEREZ SANTES | CALLE LOMAS VERDES S/N CONGREGACION POZA VERDE | S/N | 501.00 | 2,775.00 |

DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ACTAS
ORDINARIA/018

| | | | | |
|-----|---|---|--------|------------|
| 085 | ALFONSO TIJERCO CALLE FRANCISCO BAUTISTA FÓRIZ | CALLE CIRCUITO LIBERTAD S/N, CONGREGACIÓN POZA VERDE CALLE MANANTIAL CONGREGACIÓN POZA VERDE | 574.00 | 2,571.00 |
| 086 | ANTALIA GUERRA OFES DEVEDO | CALLE LOMAS VERDES CONGREGACIÓN POZA VERDE | 965.00 | 2,325.00 |
| 087 | ANA BEITIA GARCIA VELAZQUEVA | CALLE SOF LAMAS INES DE LA CRUZ, 350 CALLE GUADALUPE, CONGREGACIÓN POZA VERDE | 446.00 | 706.00 |
| 088 | CLAUDIA SOLER SUSA | CALLE EDUARDO E VENDEZ N°M 2130, BARRIO DE SAN JUAN | 364.00 | 1,570.00 |
| 089 | DOREENA MEMÓGA SANTES | CALLE SUATERVALA CONGREGACIÓN CARIZAL | 197.00 | 10,000.00 |
| 090 | MIGUEL ANGE MARTINEZ MAYORGA | CALLE HERÓDICH MILITAR NUMERO 715, BARRIO DEL MARAÑO. | 222.00 | 1,220.00 |
| 091 | | | 714.00 | 561,712.00 |

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación de forma económica, por lo que los invito a que levanten la mano; votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por unanimidad

18. Punto propuesto por la Sindica Única mediante el cual solicita la Autorización y venta de una superficie de terreno de 353.00 m² a favor de la Iglesia "Aposento Alto" del Concilio Nacional de las Asambleas de Dios Asociación Religiosas.

En uso de la voz el Ciudadano Sindica Única del Ayuntamiento, Cecilia Ramírez Cruz, propone para su análisis y a su vez aprobación del Cabildo la autorización de venta de 1 lote del Fondo legal a favor de la Iglesia Aposento Alto" del Concilio Nacional de las Asambleas de Dios Asociación Religiosas, dicho expediente se encuentran con la documentación completa esperando la aprobación de este órgano colegiado municipal para enviarlas a la comisión de hacienda municipal del H. Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz solicitando el estudio socioeconómico de cada uno de los poseedores y el dictamen con el acuerdo respectivo para su estructuración.

A continuación se detallan la mencionada solicitud:

| N° | NOMBRE | DIRECCIÓN | SUPERFICIE | PRECIO EN PESOS |
|----|--|--|---------------|-----------------|
| 1 | IGLESIA APOSENTO ALTO DEL CONCILIO NACIONAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS ASOCIACIÓN RELIGIOSA | CALLE MONTE DE SION COL. RENITO JUAREZ | 362 353.00 | 9,126 58 |

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación de forma económica, por lo que los invito a que levanten la mano; votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

19. Asuntos Generales.

20. Clausura de la Sesión.

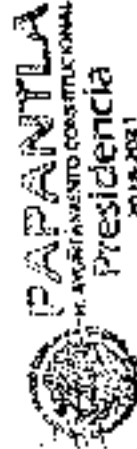
Concluyendo la Sesión y como último punto del día el C. Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión ordinaria de Cabildo iniciado las 19:36 horas del día Diecisiete de Mayo del dos mil dieciocho.

DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ACTA
ORDINARIA 018

17 DE MAYO DEL 2018
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PAPANTLA, VERACRUZ

2018 - 2021



G. MARIANO ROMERO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. CECILIA RAMIREZ CRUZ
SINDICATA VCA

LIC. ISABEL JIMENEZ MORALES
REGIDORA SEGUNDO

LIC. LAURA LIZBET MONCAYO VILLANCEVA
REGIDORA CUARTA

PROFA. ORAJA SOTER SOSA
REGIDORA SEXTA

LIC. SERGIO RODRIGUEZ ISLAS
REGIDORA QUINTA

C. NORA VANESA BERNABE DE LINA
REGIDORA DECIMA

C. BENITO CASTILLO ROJAS
REGIDOR PRIMERO

ING. ROSALINDO GARCIA VAZQUEZ
REGIDOR TERCERO

LIC. MARIO SANCHEZ MESTIZO
REGIDOR QUINTO

LIC. EFRAIN RIVERA HERNANDEZ
REGIDOR SEPTIMO


C. DAVID ESPINOZ MARTA
REGIDOR NOVENO

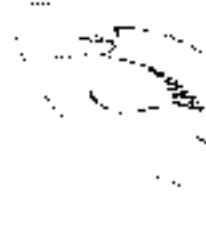
PROFA. RUT HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDORA DECIMA PRIMERA


C. OCTAVIO FREMARI GAYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

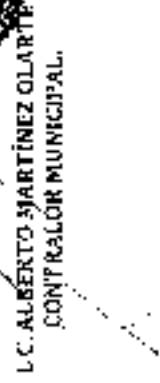
COMO ASESORES DEL CABILDO.



LIC. JIMMY SANCHEZ WILL
TESORERO MUNICIPAL


PAPANITLA
MUNICIPIO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Tesorería Municipal
2018-2021


LIC. ALBERTO MARTÍNEZ OLARTE
CONTRALOR MUNICIPAL


PAPANITLA
MUNICIPIO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Contraloría Municipal
2018-2021


ING. MAURICIO GARCÍA OLARTE
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


PAPANITLA
MUNICIPIO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Dirección de Obras
Públicas
2018-2021


ING. MAURICIO GARCÍA OLARTE
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS





